

COMITÉ DE TRANSPARENCIA ACUERDO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO NO. 006/2025 SOLICITUD FOLIO No. 08014232500067

# **ACUERDO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO**

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA., A VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, EN EL CUARTO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE LA REVOLUCIÓN, SITO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NO. 803 EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA., EN LO QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN SE PROCEDE A EMITIR EL PRESENTE ACUERDO CON BASE EN LO SIGUIENTE:

#### ANTECEDENTES

Con base en las atribuciones del Comité de Transparencia conferidas en el artículo 36 fracción III, y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, la materia de estudio se precisa en analizar y resolver la ampliación del plazo solicitado por la Coordinación Jurídica con el propósito de dar respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **08014232500067** presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia de fecha de vencimiento tres de abril de dos mil veinticinco.





### HECHOS

1. Con fecha de veinte de marzo del año en curso, se recibe Solicitud de folio 08014232500067, a través de Plataforma Nacional de Transparencia en la que solicitan:

...Preguntas para los Consultores Jurídicos (Lic. Annet Gabriela Pacheco Salazar, Lic. Carlos Acosta Barredo, Lic. Juan Pablo Zapata Ortega, Lic. Carlos Matas Marquez) ¿Cuáles son los principales asuntos jurídicos en los que ha intervenido el área en los últimos cinco años? ¿Cuántos litigios han sido promovidos por la Secretaría en contra de particulares o empresas? ¿Cuántas demandas ha enfrentado la Secretaría en el último año y cuál ha sido su resolución? ¿Cuáles han sido las principales observaciones jurídicas en materia de contratación de personal docente? ¿Cuántos juicios laborales ha enfrentado la Secretaría y cuál ha sido su impacto financiero? ¿Cuáles han sido los principales litigios administrativos en los que ha participado la Secretaría? ¿Cuáles son los principales problemas jurídicos que enfrenta la Secretaría de Educación? ¿Cómo se garantiza la legalidad de los contratos firmados por la Secretaría? ¿Cuántos recursos de revisión se han interpuesto ante el Tribunal de Justicia Administrativa? ¿Qué estrategias legales se han implementado para recuperar adeudos en el sector educativo? Preguntas para el Coordinador del Área Jurídica (Mtro. José Acosta Morales) ¿Cuáles son las principales funciones del área jurídica dentro de la Secretaría? ¿Cuántas auditorías ha realizado el área jurídica en los últimos tres años? ¿Qué mecanismos existen para garantizar la transparencia en la contratación de asesores legales externos? ¿Cuántas denuncias ha recibido la Secretaría por presuntos actos de corrupción? ¿Qué acciones ha tomado la Secretaría para garantizar la protección legal de los trabajadores del sector educativo? ¿Cuántos convenios interinstitucionales se han firmado en materia jurídica en los últimos cinco años? ¿Cuáles son los lineamientos para la gestión de contratos y convenios en el sector educativo? ¿Cuáles han sido las principales recomendaciones legales implementadas en la Secretaría? ¿Cómo se garantiza la correcta aplicación de las normativas jurídicas en la educación estatal? ¿Cuántos informes ha emitido la Coordinación Jurídica en relación con la normatividad educativa vigente? Preguntas para el Jefe del Departamento de Litigios y Gestión (Lic. Rodrigo Antonio Nevárez Carlos) ¿Cuántos litigios ha gestionado el Departamento de Litigios y Gestión en los últimos cinco años? ¿Cuál es el porcentaje de juicios ganados por la Secretaría en comparación con los perdidos? ¿Cuántas demandas laborales se han presentado contra la Secretaría en los últimos







tres años? ¿Qué mecanismos de conciliación ha implementado la Secretaría para evitar litigios? ¿Cuántos recursos legales se han interpuesto ante tribunales estatales y federales? ¿Cuáles han sido los principales retos en la defensa jurídica de la Secretaría? ¿Cuál es el procedimiento para la defensa de funcionarios públicos demandados en el ejercicio de sus funciones? ¿Qué medidas se han tomado para agilizar los procesos litigiosos en el sector educativo? ¿Cuántos casos de negligencia jurídica han sido detectados en el departamento? ¿Cómo se supervisa el cumplimiento de las sentencias judiciales en contra de la Secretaría? Preguntas para el Jefe del Departamento de Proyectos Especiales de Contratos y Convenios (Lic. Benjamin Peña Alvarado) ¿Cuáles son los principales convenios firmados por la Secretaría en los últimos cinco años? ¿Cuántos contratos ha gestionado el Departamento de Contratos y Convenios en el último año? ¿Cuáles han sido las principales observaciones jurídicas en materia de contratos educativos? ¿Cuántas revisiones ha realizado el Departamento para verificar el cumplimiento de los convenios? ¿Qué mecanismos de control existen para garantizar la legalidad en los contratos del sector educativo? ¿Cuántas empresas han sido sancionadas por incumplimiento de contratos con la Secretaría? ¿Cuántos contratos han sido rescindidos por irregularidades en su ejecución? ¿Cuáles han sido las principales modificaciones en los contratos educativos durante los últimos años?...(sic)

- 2. La Unidad de Transparencia, mediante el oficio UTS/076/2025, se solicitó a la Coordinación Jurídica, la búsqueda minuciosa y exhaustiva de la información derivada de la solicitud descrita en el párrafo que antecede.
- 3. En fecha del veintiséis de marzo de dos mil veinticinco se recibe en esta Unidad de Transparencia el oficio CJ-IX-0395/2025 mismo que contiene una serie de manifestaciones, con las cuales la Coordinación Jurídica, fundamenta la ampliación de plazo que pide, por lo que, en atención a los principios de exhaustividad, sencillez, celeridad y seguridad jurídica, se hizo de conocimiento a esta Unidad, con la finalidad de someter a estudio del Comité la ampliación de plazo y en su caso la resolución que confirmé las determinaciones señaladas en su escrito de solicitud y en términos del artículo 36 fracciones V, VI y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, oficio que se agrega como anexo y como si a la letra se insertase para evitar repeticiones innecesarias por lo que para tal efecto se estiman las siguientes:







### CONSIDERANDOS

I. El comité de Transparencia es **competente** para conocer y resolver la determinación de **Ampliación de Plazo** que, con base en las facultades y atribuciones, realicen los titulares de las áreas de este Sujeto Obligado, Secretaría de Educación y Deporte, con el propósito de otorgar la ampliación del plazo, esto de conformidad con el artículo 36 fracción III, V y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

II. Considerando que el Derecho de Acceso a la Información requiere de una búsqueda exhaustiva y razonable en su localización para recabar y procesar la información que el usuario solicita, para generar certeza jurídica que permita dar oportuna respuesta a los requerimientos de los solicitantes, se procede a analizar las razones establecidas en el oficio CJ-IX-0395/2025, emitido por la Coordinación Jurídica, así como las disposiciones legales con las que funda y motiva su solicitud de ampliación de plazo.

En virtud de lo anterior, éste Comité considera que existen razones fundadas y motivadas para determinar que se actualiza el supuesto contenido en el artículo 55 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, debido a lo cual, por única ocasión se aprueba la ampliación del plazo para evitar que el sistema de la Plataforma Nacional de Transparencia cancele el procedimiento sin que se haya emitido una respuesta por parte del Sujeto Obligado a través de la Coordinación Jurídica, área que posee, genera o resguarda la información y con ello estar en posibilidad de hacer la entrega oportuna de la información requerida por el solicitante, por lo que;

## RESUELVE

PRIMERO. Por las razones expuestas, y en los considerandos I. y II. del presente escrito se CONFIRMA la ampliación de plazo para la solicitud folio 08014232500067.



**S E G U N D O.** Con fundamento en el artículo 38 fracciones II, VI y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, remítase esta Acta a la Unidad de Transparencia, a fin de que lo haga del conocimiento de la solicitante.

Así lo resolvió y firma el Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua; a los veintiocho días del mes de marzo de dos mil veinticinco.

MTRO, FEDERICO ACEVEDO MUÑOZ

**PRESIDENTE** 

LIC. JORGE ALBERTO AGUILAR LUJAN

**SECRETARIO** 

MTRO. JOSÉ ACOSTA MORALES

VOCAL

LHSV/cfn



Coordinación Jurídica No. de Oficio CJ-IX-0395/2025 Chihuahua, Chih. A 27 de marzo de 2025

LIC. LAURA HORTENSIA SALCEDO VALLE TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE PRESENTE.-



Por medio del presente, en atención a su oficio UTS/076/2025, me permito solicitar la intervención del H. Comité de Transparencia de La Secretaria de Educación y Deporte para que confirme la ampliación del plazo para la solicitud de información de folio 080142325000067 conforme a lo establecido en el artículo 36 fracción V de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Lo anterior con el propósito de recopilar la información necesaria y dar cabal cumplimiento a lo solicitado, realizando para ello la búsqueda exhaustiva y razonable de los datos, dentro de los archivos digitales y documentales que sirven como fuente de consulta para la Coordinación Jurídica.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.D JOSÉ ACOSTA MORALES COORDINADOR JURÍDICO. ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA
SECRETARADE EDUCACIÓN Y DEPORTE
COORDINACIÓN JURIDICA

CAB